



### **SI NUNCA TUVO MATRICULA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:**

- **Título ORIGINAL** de Médico Legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Interior (solo en títulos anteriores al 2012). Para títulos posteriores al 2012 (sin sello del Ministerio de Educación), sugerimos que verifique que se encuentre registrado la Base de Datos de Ministerio, ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>)

El título deberá permanecer en el Colegio para ser sellado y firmado por las autoridades.

En caso de Títulos Extranjeros, deberá presentar REVALIDA de Universidad Nacional Argentina, ó CONVALIDA del Ministerio de Educación, según corresponda. Le sugerimos que verifique que dicho trámite se encuentre registrado en la Base de Datos de Ministerio, ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>), dada la normativa vigente.

Para títulos emitidos por Bolivia, deberán presentarse Título de Provisión Nacional y Título Académico.

- 1 Fotocopia del título de médico (anverso y reverso) (idem reválida/convalida)
- 1 foto 4x4 actual
- Documento de Identidad: Original y 1 fotocopia.
- Constancia de CUIT
- Certificado ORIGINAL del lugar de trabajo en el Distrito V (Clínica, Hospital, etc.) firmado por Director Médico de la entidad.
- Certificado de Ética y/o Matriculación de otras provincias que posea o haya poseído, y fotocopia de la credencial correspondiente
- Certificado de Antecedentes Penales vigente

***DEBERA TENER EN CUENTA QUE EL TITULO ORIGINAL DEBERA SER  
RETIRADO UNICAMENTE LOS DIAS MARTES Ó JUEVES A LAS 12.30 HS, DONDE  
DEBERA ASISTIR A UNA BREVE REUNION INFORMATIVA.***

**POR FAVOR RESPETAR DIAS Y HORARIOS ESTIPULADOS**

### **SI TIENE O HA TENIDO MATRICULA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES:**

- **Título ORIGINAL** de Médico Legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Interior (solo en títulos anteriores al 2012). Para títulos posteriores al 2012 (sin sello del Ministerio de Educación), sugerimos que verifique que se encuentre registrado la Base de Datos de Ministerio, ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>)

En caso de Títulos Extranjeros, deberá presentar REVALIDA de Universidad Nacional Argentina, ó CONVALIDA del Ministerio de Educación, según corresponda. Le sugerimos que verifique que dicho trámite se encuentre registrado en la Base de Datos de Ministerio, ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>), dada la normativa vigente.

Para títulos emitidos por Bolivia, deberán presentarse Título de Provisión Nacional y Título Académico.

- **CERTIFICADO DE INFORME PARA INSCRIPCION** del Distrito ó los Distritos donde ejerce y/o ha ejercido (es decir de todos aquellos en donde se hubiera registrado, a pesar de que no se encuentre activo en la actualidad). La validez de los mismos caduca a los 30 días de expedidos.
- 1 Fotocopia del título de médico (anverso y reverso) (idem reválida/convalida)
- 1 fotos 4x4 actual
- Documento de Identidad: Original y 1 fotocopia.
- Constancia de CUIT
- Certificado ORIGINAL del lugar de trabajo en el Distrito V (Clínica, Hospital, etc.) firmado por Director Médico de la entidad.
- Certificado de Ética y/o Matriculación de otras provincias que posea o haya poseído, y fotocopia de la credencial correspondiente
- Certificado de Antecedentes Penales vigente

En ambos casos deben abonar los Gastos de Inscripción y la Cuota anual de Matriculación, cuyo monto fijado por Asamblea, dependerá de la fecha de emisión del título habilitante. Para conocer los valores anuales de matriculación y/o inscripción, podrá ingresar a la sección “Pago de Matrícula”

**HORARIO DE ATENCION:** LUNES A VIERNES DE 8 A 13:30 HORAS.